



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 00001048/2022

LUJAN, 18 de Octubre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 222/22, relacionada con la adquisición de una cocina para la Escuela Infantil de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 595-22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo UNA (01) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención y argumenta que la única oferta recibida se ajusta al precio del mercado y sugiere su adjudicación.

Que por el principio de oportunidad, mérito y conveniencia para esta Casa, se recomienda la adjudicación de la contratación de marras.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 222/22, relacionada con la adquisición de una cocina para la Escuela Infantil de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 1048/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Gil Walter Pablo, la Contratación Directa N° 222/22 por un importe total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 129.257,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Ana Margarita Harismendy. Patricia Bos y Natalia Rampazzi recibirán en conformidad la cocina industrial



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001048/2022

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 00001048/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:388/22